

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### 41.254/08. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre Pliego de Cargos de Doña Rosario Hormigo Soto.*

Desconociéndose el actual domicilio de Doña Rosario Hormigo Soto, hija de la que fuera titular subrogada del contrato de cesión de uso de vivienda militar sita en la c/ Leonor de la Vega n.º 1, 2.º B, de Madrid, doña Josefa Soto García (fallecida), por no haber sido hallada en el citado domicilio, se le hace saber que por esta Dirección General, se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha 6 de junio de 2008, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de éstos en su caso») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 a 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 18 de junio de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

#### 41.255/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de pliego de cargos de doña Dolores Aguilar de la Helguera.*

Desconociéndose el actual domicilio de D.ª Dolores Aguilar de la Helguera, titular por subrogación del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, sita en la calle Rey Francisco, núm. 12, 5.º B, de Madrid, por no haberle hallado en la misma, se le hace saber que, por el Director General Gerente de este Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha de 5 de junio de 2008, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por las causas de resolución de contrato contempladas en el artículo 10.1, letra b) («El subarriendo o la cesión del uso de la vivienda») y letra e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Pliego.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

#### 41.256/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación propuesta de resolución a los herederos de don Fermín Isidro Barrios Hernández.*

Desconociéndose el actual domicilio de los herederos de D. Fermín Isidro Barrios Hernández, titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, por no hallárseles en el de la calle El Rompedizo, núm. 13, 2.º A, de Madrid, se les hace saber que, por la Instructora del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha formulado, con fecha 2 de junio de 2008, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de éstos en su caso»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución, podrán alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director general Gerente del INVIFAS.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

#### 41.257/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento previo de desalojo de don Rafael Cabezado de Miguel-Sanz.*

Desconociéndose el actual domicilio de D. Rafael Cabezado de Miguel-Sanz, hijo del que fuera titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar sita en la Av. Torres Villarroel, núm. 63, B-2, de Salamanca, D. Rafael Cabezado Rodríguez, se le hace saber que, recaída Resolución del Director General Gerente para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 19 de marzo de 2008, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda, se ha formulado con fecha 5 de junio de 2008, Requerimiento previo de desalojo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a cuyo efecto se le requiere para que, en un plazo máximo de quince días, a partir del día siguiente a la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en la vivienda, sita en la Av. Torres Villarroel, núm. 63, B-2, de Salamanca, a los efectos de proceder al lanzamiento. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe en este Instituto su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización de entrada en la vivienda militar.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

#### 41.258/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre propuesta de resolución de doña Carmen López Fernández.*

Desconociéndose el actual domicilio de D.ª Carmen López Fernández, hija del que fuera titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, D. Francisco López Fernández, por no hallársele en el de Av de España, núm. 1, Esc. 4, 8.º Izq, de Ceuta, se le hace saber que, por la Instructora del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha formulado con fecha 4 de junio de 2008, Propuesta de Resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1.g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en el artículo 6 o el de éstos en su caso»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director general Gerente del INVIFAS.

Madrid, 18 de junio de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

#### 42.233/08. *Resolución de la Delegación Regional de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire por la que se convoca subasta pública para enajenación de material inutil para el servicio.*

Se celebrará en esta Delegación Regional el día 23 de julio próximo a las 10:30 horas.

Lista y pliego de condiciones en la Oficina de la Junta Liquidadora de la Maestría Aérea de Madrid (Cuatro Vientos) a partir del 1 de julio.

El material objeto de la subasta podrá ser examinado en el lugar donde se encuentra depositado según lista.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de junio de 2008.—El Secretario de la Junta Liquidadora.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### 41.271/08. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado. Subasta Pública.*

Anuncio de subasta pública

Fecha y lugar de celebración: Salón de Actos de la Delegación de Economía y Hacienda, calle Guzmán el Bueno, n.º 139, planta baja, el día 30 de septiembre de 2008 a las 10 horas.